Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 08/2022
CD N° 04/2022
ID. N° 412.754
"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veinte y dos, en la oficina del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 04/22 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 412.754.**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas designadas por director ejecutivo para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- Lic. Armando Aguayo– Director de Comunicaciones.
- Sr. Paul Gunsett – Jefe de Dpto. de Tics

1- Apertura de ofertas:

De acuerdo al procedimiento previsto en el artículo N° 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y concordantes, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustituciones de oferta.

En virtud a lo establecido en el SICP, se precedió a la apertura, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

N°	OFERENTES PRESENTADOS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO
1	NESTOR VERA NESTTEC	80122804-2	10.112.400
2	SIGASA S.A.	80120637-5	13.358.800
3	LUIS MARIA GALARZA OVELAR	3405592-4	9.725.010

2- ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

2.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al PAC del ID N° 412.754, se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2022 un monto de Gs. 10.500.000 (guaraníes diez millones quinientos mil), conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria N° 12/2022, afectando al ***objeto de gasto 343 – útiles y materiales eléctricos***, con fuente de financiamiento 10.

2.2 SISTEMA DE ADJUDICACION:

Por el total.

2.3 ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el PBC.

2.4 DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Verificación del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en el PBC. Sera eliminada la oferta que no cumpla con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

OFERENTE	FORMULARIO DE LA OFERTA	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS	PODER REPRESENTANTE
NESTOR VERA NESTTEC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
SIGASA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
LUIS MARIA GALARZA OVELAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA

En cuanto al punto, se aclara que las ofertas de los siguientes oferentes: NESTOR VERA NESTTEC, SIGASA S.A. y LUIS MARIA GALARZA OVELAR, respecto a la presentación en cuanto al formulario de oferta NO CUMPLE, debido a que el mismo no corresponde a la planilla de precios que se descarga del sistema de contrataciones, no cuenta con el formato, tampoco cuenta con los datos correspondiente a la marca, procedencia del bien, tampoco cuenta con la información del código de catálogo.

En cuanto a la presentación de la garantía de mantenimiento no cuenta con la firma y la aclaración del oferente. Esta situación se da en la presentación de las 3 (tres) ofertas descriptas mas arriba.

Por todo lo expuesto, ***NO CUMPLEN*** los oferentes: **NESTOR VERA NESTTEC, SIGASA S.A. y LUIS MARIA GALARZA OVELAR** con la presentación en tiempo y forma de las documentaciones sustanciales, entonces podemos decir que las ofertas quedan ***DESESTIMADAS.***

3 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación se concluye que la firmas: **NESTOR VERA NESTTEC, SIGASA S.A. y LUIS MARIA GALARZA OVELAR**, NO CUMPLEN con las documentaciones sustanciales establecidas en la Carta de Invitación del llamado.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

DECLARAR DESIERTO el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/22*** **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" ID N° 412.754**, debido a que no se cuenta con oferta que cumplan con los requerimientos de la Carta de Invitación.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros del comité en dos ejemplares originales, de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 31 de octubre de 2022.

Lic. Armando Aguayo
Miembro del Comité

Paul Gunsett
Miembro del Comité